

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Accionistas de

Cosméticos E-Cos S.A.

Guayaquil, 30 de abril del 2014

1. Hemos auditado los estados financieros que se acompañan de Cosméticos E-Cos S.A., que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2014, y los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas.

Responsabilidad de la Administración de la Compañía por los estados financieros

2. La Administración de Cosméticos E-Cos S.A. es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera y del control necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de distorsiones significativas, debido a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

3. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en nuestra auditoría. Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas requieren que cumplamos con requisitos éticos y planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener certeza razonable de que los estados financieros no están afectados por distorsiones significativas. Una auditoría comprende la aplicación de procedimientos destinados a la obtención de la evidencia de auditoría sobre las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor e incluyen la evaluación del riesgo de distorsiones significativas en los estados financieros por fraude o error. Al efectuar esta evaluación de riesgo, el auditor toma en consideración los controles internos de la Compañía, relevantes para la preparación y presentación razonable de sus estados financieros, a fin de diseñar procedimientos de auditoría adecuados a las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. Una auditoría también comprende la evaluación de que los principios de contabilidad utilizados son apropiados y de que las estimaciones contables hechas por la Administración son razonables, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para expresar nuestra opinión de auditoría.

A los Accionistas de
Cosméticos E-cos S.A.
Guayaquil, 30 de abril del 2014

Opinión

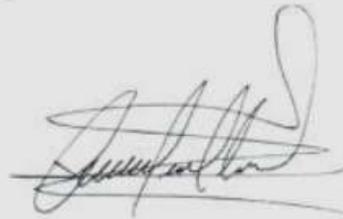
4. En nuestra opinión, los estados financieros arriba mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Cosméticos E-cos S.A. al 31 de diciembre del 2014 y el desempeño de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Párrafo de énfasis

5. En la Nota 3 a los estados financieros adjuntos la Administración de la Compañía explica que en el 2014 adoptó las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) en reemplazo de las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES) cuyo análisis de adopción se explica en la Nota 3. Las cifras del 2013 fueron reestructuradas para efectos comparativos.
6. Sin calificar nuestra opinión, informamos que como se indica en la Nota 11 en los estados financieros al 31 de diciembre del 2014, la Compañía mantiene saldos por cobrar y pagar a compañías y partes relacionadas por US\$400,000 y US\$67,512 respectivamente; adicionalmente, durante el año efectuó transacciones con dichas compañías que representaron costos y gastos para la Compañía, cuyos montos se exponen en la mencionada Nota. Por lo indicado, las transacciones y saldos con compañías relacionadas inciden significativamente en la determinación de la situación financiera y los resultados de las operaciones de la Compañía.

Moore Stephens

Número de Registro en la
Superintendencia de
Compañías: SC-RNAE-2-760



Fernando Castellanos R.
Representante Legal
No. de Licencia Profesional: 17-3366R